



334

JUZGADO TERCERO (3°) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Carrera 9 No. 11-45 piso 6° Edificio Virrey – Torre Central.
j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co – Teléfono 2820261

Bogotá D. C., 30 JUL 2021

PROCESO DIVISORIO NO. 2018-0199

El memorialista del escrito que antecede, deberá estarse a lo dispuesto el proveído del pasado 23 de junio de 2021, mediante el cual se señaló fecha y hora para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 409 del C.G. del P.

Se requiere al apoderado del extremo actor para que en lo sucesivo este atento a las determinaciones adoptadas al interior de las diligencias.

NOTIFÍQUESE,


LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ
JUEZ

<p>JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. <u>53</u>, hoy 02 AGO 2021</p> <p>ANDRÉS ESTEBAN GARCÍA MARTÍN Secretario</p> 
--